

MARTES, 18 DE AGOSTO DE 2015 - BOC NÚM. 158

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO

CVE-2015-10164 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2015.*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2015, se ha aprobado inicialmente el expediente nº 2/15 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo para el ejercicio 2015. En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

San Miguel de Aguayo, 6 de agosto de 2015.

El alcalde,

Alberto Fernández Sáiz.

2015/10164

CVE-2015-10164